

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CEMENTO NACIONAL COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA.

1.- Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante el Escribano señor Pompeyo Jarvis Quevedo, el 26 de febrero de 1.943 se constituyó la compañía anónima denominada EA CEMENTO NACIONAL C.A.

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7º de este cantón el 18 de octubre de 1.977 LA CEMENTO NACIONAL COMPAÑIA-DE ECONOMIA MIXTA aumenta su capital social en la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SUCRES con lo cual su capital social será TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTAS / ^{NOVENTA} MIL CIEN SUCRES, y, reforma sus estatutos sociales.

Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, - Libro de Industriales, el 9 de Diciembre de 1.977

de fojas 13.577 a fojas 13.600 N° 1.015 y anotada bajo el N° 33.962 del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el Ing. Carlos Romo Leroux Morales, en su calidad de Gerente General de LA CEMENTO NACIONAL COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA.

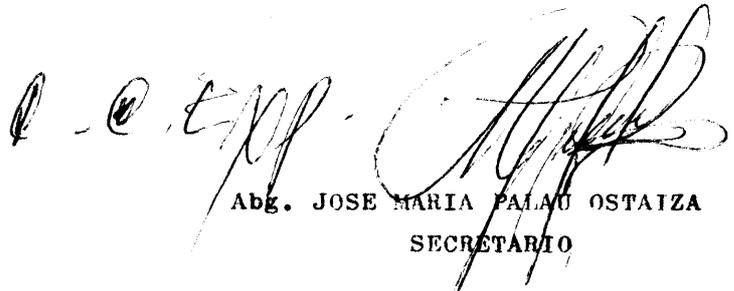
4.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado parte por capitalización de la reserva legal y por la capitalización de las reservas provenientes de la revalorización del activo fijo.

5.- Se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales en el que constará que el capital de la compañía es de TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIEN SUCRES, dividido en tres / ^{millones} ochocientas setenta y siete mil novecientas un acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una.

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de LA CEMENTO NACIONAL COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA fué aprobada mediante Resolución N° 7762 de 6 de Diciembre/77 Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, Libro de Industriales el 9 de Diciembre de 1.977 de fojas 13.570 a fojas 13.576 N° 1.014 y anotada - bajo el N° 33.961 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Enero 2 de 1.978


Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO

